



PUNTO DE ATENCION REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Cartagena de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM- se permite informar que dentro del expediente GIT-082, se ha verificado que por error involuntario se publicó el Edicto No. 22 el cual fue fijado el día 12 de Abril de 2016 y desfijado el 18 de Abril de 2016, debido a que el contenido digitado en el mismo, no corresponde a la resolución que debe ser notificada, dicha resolución para notificar es la No. 02348 del 06 de Junio de 2014.

Por esta razón se ordena dejar sin efecto el edicto en mención, y se procede a realizar de nuevo, con la finalidad de no vulnerar los derechos a los administrados.

Dado en Cartagena, a los Trece (13) días del mes de Mayo del dos mil Dieciséis (2016)

KATIA ROMERO MOLINA

Coordinadora del Punto de Atención Regional – PAR Cartagena

Sirley Grajales